

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**13213** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas al término municipal de Valdeolea (Cantabria). Ref.exp.: MC-0007/2026 (INTEGRA-AYE) CA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación de características de concesión, de un aprovechamiento de aguas públicas.

D. Fernando Franco González (\*\*8524\*\*) en representación del Ayuntamiento de Valdeolea (P3909200B) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado de expediente de referencias C-1696-CA y ISA-0059/2016 (Integra), CP-1238/2009-C y C-0094/2009 (Integra), CP-1304/2009-C y C-0109/2009 (Integra) a favor del solicitante, con un caudal máximo instantáneo de 7,32 l/s, un volumen máximo anual de 24.800m<sup>3</sup> y con destino abastecimiento de las localidades de Mataporquera, Olea y Espinosa respectivamente, pertenecientes al término municipal de Valdeolea (Cantabria).

Con la modificación solicitada se pretende incorporar al aprovechamiento, el abastecimiento de las localidades de Barriopalacio, Bercedo, Camesa, Castrillo del Haya, Cuenca, El Haya, La Loma, La Quintana, Las Henestrosas de las Quintanillas, Mata de Hoz, Matarrepudio, Las Quintanillas, Rebolledo, Reinosilla, San Martín de Hoyos y Santa Olalla, pertenecientes a su término municipal, con un volumen máximo anual de 227.584 m<sup>3</sup>.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1: Manantial situado en la parcela 113 del polígono 19, en la localidad de Barriopalacio perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).

- Toma 2: Manantial situado en la parcela 60 del polígono 78, en la localidad de Bercedo perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).

- Toma 3: Manantial situado en la parcela 17 del polígono 701, en la localidad de Camesa perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).

- Toma 4: Manantial situado en la parcela 115 del polígono 19, en la localidad de Camesa perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).

- Toma 5: Manantial situado en la parcela 28 del polígono 38, en la localidad de Castrillo del Hay perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).

- Toma 6: Manantial situado en la parcela 28 del polígono 38, en la localidad de Castrillo del Haya perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).

- Toma 7: Manantial situado en la parcela 141 del polígono 81, en la localidad de Cuenca perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).

- Toma 8: Manantial situado en la parcela 60 del polígono 37, en la localidad de El Haya perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 9 (Toma de emergencia): Manantial situado en la parcela 60 del polígono 78, en la localidad de Las Henestrosas de las Quintanillas perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 10: Manantial situado en la parcela 73 del polígono 58, en la localidad de Santa Olalla perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 11: Manantial situado en la parcela 10 del polígono 634, en la localidad de Mata de Hoz perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 12: Manantial situado en la parcela 168 del polígono 66, en el término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 13: Toma de Cauce situado en la parcela 9004 del polígono 3, en la localidad de Camesa perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 14: Manantial situado en la parcela 5 del polígono 527, en la localidad de Matarrepudio perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 15: Manantial situado en la parcela 53 del polígono 524, en la localidad de Mataporquera perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 16: Manantial situado en la parcela 9001 del polígono 33, en la localidad de Matarrepudio perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 17: Manantial situado en la parcela 52 del polígono 52, en la localidad de Olea perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 18: Manantial situado en la parcela 106 del polígono 51, en la localidad de Olea perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 19 (Toma de emergencia): Manantial situado en la parcela 77 del polígono 72, en la localidad de La Quintana perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 20: Manantial situado en la parcela 243 del polígono 71, en la localidad de Las Quintanillas perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 21: Manantial situado en la parcela 14 del polígono 27, en la localidad de Rebolledo perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 22: Manantial situado en la parcela 24 del polígono 701, en la localidad de Rebolledo perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 23: Manantial situado en la parcela 109 del polígono 67, en la localidad de Reinosilla perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 24: Manantial situado en la parcela 104 del polígono 59, en la localidad de San Martín de Hoyos perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).
- Toma 25: Manantial situado en la parcela 513 del polígono 718, en la

localidad de Mataporquera perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).

- Toma 26: Manantial situado en la parcela 113 del polígono 19, en el término municipal de Valdeolea (Cantabria).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento de núcleos urbanos, en las localidades de Bercedo, Camesa, Castrillo del Haya, Cuenca, El Haya, Santa Olalla, Mata de Hoz, Matarrepudio, Olea, Mataporquera, La Henestrosas de las Quintanillas, La Quintana, Barriopalacio, Las Quintanillas, Rebolledo, Reinosilla, San Martín de Hoyos, La Loma, Valdeolea perteneciente al término municipal de Valdeolea (Cantabria).

El caudal máximo instantáneo es de 20, 64 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 227.584 m<sup>3</sup>

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Quintanilla-Peñahorada-Las Loras y Fuentes Carrionas-La Pernía y masa de aguas superficiales Río Brañosa.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0007/2026 (INTEGRA AYE) CA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 21 de abril de 2026.- Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260016362-1